



RESOLUCION N° 86



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 15 ENE 1991 ✓

VISTO el expediente N° 49.773/89 del registro de este Ministerio por el cual la Universidad Notarial Argentina solicita la aprobación del Instituto de Derecho de la Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que las finalidades del mismo serán la investigación, el fomento del estudio orgánico, sistemático e interdisciplinario del Derecho de la Seguridad Social, así como el asesoramiento a organismos públicos y/o privados, Nacionales y/o extranjeros; interesados en la disciplina que desarrollará el Instituto.

Que el citado Instituto se regirá por las disposiciones contenidas en el Estatuto Académico de la Universidad Notarial Argentina y en su Reglamento.

Que la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios se ha expedido favorablemente, como así también la Subsecretaria de Educación.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la creación del Instituto de Derecho de la Seguridad Social dependiente de la Universidad Notarial Argentina.

ARTICULO 2°.- El citado Instituto regirá sus actividades de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Estatuto Académico

*[Handwritten signature]*

86



Ministerio de Educación y Justicia

de la Universidad y en el Reglamento que obra de fs. 1 a 5 del expediente. N° 49.773/89.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios a sus efectos.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Antonio F. Salas  
Ministro de Educación y Justicia

ES COPIA

*[Handwritten signature]*

IMELDA del VALLE CUELLO  
A/C. DEP. COORDINACION OPERATIVA  
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO